Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 018-007/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/15 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2015".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/ N° 297/15, de fecha 13 de marzo de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 07/15 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DIJ/DJU/N° 3569/15, de fecha 13 de enero de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por la Nota citada precedentemente se informó que la solicitud se realiza a fin de dar respuesta al amparo constitucional presentado por el paciente. Asimismo se mencionó que según prescripción médica el paciente debe recibir 04 comprimidos/día (120 comp./mes); la cantidad solicitada para el presente llamado es de 720 (setecientos veinte) Unidades (6 cajas) con contrato abierto. A mismo tiempo el Departamento de Farmacoterapéutica refirió que el Acetato de Abiraterona 250 mg. Comprimido, no forma parte del Vademécum Institucional;

Que, por Cédula de Notificación, de fecha 24 de diciembre de 2014, se comunicó al Instituto de Previsión Social que el Juzgado Penal de Garantía N° 1 dictó la Sentencia Definitiva N° 91, de fecha 05 de diciembre de 2014, y dispuso que la parte accionada provea los medicamentos respectivos;

Que, por Memorando DIJ/DJO/N° 3569/14, de fecha 29 de diciembre de 2014, la Dirección Jurídica manifestó cuanto sigue: *"...a fin de comunicarle que el JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1... ha dictado la providencia la S.D. N° 91, de fecha 05 de diciembre de 2014, a fin de comunicar: "HACER LUGAR, al amparo incoado por el Sr. BASILIO ACOSTA CAJE, contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – I.P.S... y en consecuencia;*

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

31 MAR 2015

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 018-007/15

DISPONER que la parte accionada brinde en su caso el servicio médico y la provisión del MEDICAMENTO requerido por el médico tratante, DR. HERNARDO HUGO PUSINERI GIMÉNEZ – la droga ABIRATERONA 250 mg. (ZYTYGA 250 – JESENIA) por el tiempo que sea necesario y que dure el tratamiento correspondiente, en combinación con las otras que está consumiendo…";

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 068/15, de fecha 23 de enero de 2015, el Departamento de Presupuesto a través de la Dirección Financiera informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0083/15, de fecha 26 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido fue incluido en el PAC 2015, con ID N° 287.538, el llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Resolución C.A. N° 005-015/C, de fecha 03 de febrero de 2015, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/15 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERÉNDUM 2015", al solo efecto de dar cumplimiento a la Sentencia Judicial (S.D.) N° 91, de fecha 05 de diciembre de 2014, dictada por el Juzgado Penal N° 1, en el marco del Amparo Constitucional; considerando que el medicamento Acetato de Abiraterona 250 mg. no forma parte del Vademecum Institucional; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que el Acto de Apertura se llevará a cabo con cualquier número de oferentes de conformidad al Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución;

Que, en virtud a la necesidad urgente de adquisición del medicamento para dar cumplimiento al mandato judicial y de conformidad al Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Acto de Apertura se debe llevar a cabo con cualquier número de oferentes;

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO,**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/15 de fecha 26 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 018-007/15

Que, por Nota de fecha 06 de febrero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 07/15 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 43/15 al N° 47/15, de fecha 20 de febrero de 2015, fueron invitadas a participar de la contratación las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUÍMICA FARMCÉUTICA S.A., CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.;

Que, según Acta N° 19/15, de fecha 02 de marzo de 2015, se procedió a la apertura del único sobre – oferta presentado, conforme al siguiente detalle:

1. VICENTE SCAVONE & CÍA. C.EI.S.A. RUC 80001446-4: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 136.499.760.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta), IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1338751, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Memorando de fecha 11 de marzo de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 07/15 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO ACOSTA CAJE – AD REFERÉNDUM 2015", sugiriendo adjudicar a la empresa VICENTE SCAVONE & CÍA. C.e.I.S.A., atendiendo a que cumplió con los requisitos legales, sustanciales y formales, asimismo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°. Adjudicar a la empresa VICENTE SCAVONE & CÍA. C.e.I.S.A., la Contratación Directa N° 07/15 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO BASILIO

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

ACOSTA CAJE – AD REFERÉNDUM 2015", conforme al anexo que consta de 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, previa emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Luis Urizar Valiente
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Pérez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - matiar

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.e.I.S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Principio Activo	Concentración	Forma Farma-céutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total c/IVA	% de IVA a Aplicar
1	11031	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	250 MG.	COMPRIMIDO	UNIDAD	COMPRIMIDO	ZYTIGA	BÉLGICA/ ARGENTINA	360	720	189.583	136.499.760	5%
													G. 136.499.760	

Monto Total Adjudicado - CD N° 07/15: G. 136.499.760.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta), IVA Incluido.

FDO: ALEJANDROS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ALBERTO DE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA VERA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Mirna Báez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA GENERAL - mastigar